

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de la Directora General de Personal por la que se publican las listas provisionales de funcionarios interinos, aspirantes a ocupar un puesto de trabajo, en régimen de interinidad durante el curso 2022-2023, en las especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño.

Donde dice:

Segundo.- Los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación. Dicho escrito de alegaciones irá dirigido a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado a través de la plataforma informática PADDOC.

Debe decir:

Segundo.- Los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día de su publicación. Dicho escrito de alegaciones irá dirigido a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado a través de la plataforma informática PADDOC.

